



POLÍTICA

Buscan aparecer en la boleta en comicios de 2027

AVANZA EL PROCESO PARA EL REGISTRO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS

José Antonio Caporal
jacaporal@tvazteca.com



En el más reciente corte del INE cuatro organizaciones, entre ellas Somos México y Construyendo Paz, reportan haber celebrado más de 200 asambleas distritales y reunido más de 256 mil afiliados.

Un grupo de 89 organizaciones manifestó al Instituto Nacional Electoral (INE) desde principios de 2025 su intención de constituirse como partidos políticos na-

cionales, pero a unos días de concluir el plazo para cumplir con los requisitos establecidos en la ley solamente cuatro registran avances.

Somos México, Construyendo Sociedades de Paz, Que Siga la Democracia y México Tiene Vida reportan haber organizado al menos 200 asambleas en igual número de distritos electorales federales, así como haber alcanzado la cifra de 256 mil afiliados.

Será en marzo cuando el Consejo General del INE celebre una sesión para informar cuáles son las organizaciones que reportaron avances en los requisitos establecidos y comenzará un proceso de revisión a fin de determinar si obtendrán el registro y podrán participar en las elecciones de 2027.



Requisitos

La Ley General de Partidos Políticos (LGPP) establece que las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse como partido político nacional deberán informar de tal propósito al INE en el primer mes del año siguiente a la elección presidencial; en el presente caso, esto ocurrió en enero de 2025.

Los requisitos establecidos en la ley para obtener el registro son: celebrar por lo menos 20 asambleas en igual número de entidades o 200 asambleas en igual número de distritos electorales.

En dichas asambleas deben participar al menos tres mil personas afiliadas por entidad, o bien 300 por distrito electoral.

Aquellos ciudadanos que participen en las referidas asambleas deben estar afiliados a la organización que aspire a convertirse en partido político.

El órgano electoral tiene la obligación de garantizar la validez y autenticidad de las afiliaciones que recabe la organización en la celebración de asambleas, mediante la aplicación móvil y las cédulas en papel, en su caso.

Personal del instituto debe verificar que los ciudadanos que se afilien se encuentren vigentes en el padrón electoral y que no exista doble afiliación entre organizaciones que buscan constituirse como partidos políticos y aquellas que cuentan con registro vigente.

En la fase final de este proceso, una vez que la organización solicite al INE su registro como partido político nacional, deberá informarle de la totalidad de sus afiliaciones preliminares.

De acuerdo con lo establecido en la ley las organizaciones que busquen el registro deberán contar con un número de afiliados equivalente a 0.26% del total de integrantes del padrón electoral; el mínimo de afiliados es de 256 mil 30.

Las organizaciones que buscan constituirse como partidos políticos nacionales debieron notificar, por escrito, tal propósito al instituto dentro del periodo comprendido del 8 al 31 de enero de 2025.

Una vez que el área del INE correspondiente (Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos) haya notificado a la organización que su notificación de intención resultó procedente (primeros días de febrero), procederá a la verifi-

cación de la celebración de asambleas y del registro de afiliados.

Transcurrido un año (febrero de 2025-febrero de 2026) la organización deberá informar por escrito al INE de la celebración de la asamblea nacional constitutiva, la cual deberá celebrarse a más tardar el 25 de febrero de 2026.



En busca del registro.

**“Estamos mejor con competencia
que sin ella”.**

Asimismo, la organización deberá presentar por escrito a la autoridad electoral la solicitud de registro como partido político nacional dentro del periodo comprendido del 2 al 27 de febrero de 2026.

Una vez concluido el plazo para la presentación de las solicitudes de registro, el Consejo General del INE celebrará una sesión en marzo de 2026 para conocer el número total de organizaciones que



Reto 2027

De obtener el registro, los nuevos partidos comenzarán a recibir financiamiento público este año.

Elecciones federales En 2027 tendrán que contar con 300 candidatos a diputados federales para igual número de distritos electorales, además de otros 200 candidatos a diputados plurinominales.

Elecciones locales Deberán contar con candidatos a las 17 gubernaturas. Igualmente, deberán contar con alrededor de mil 50 candidatos a diputados (de mayoría y plurinominales) de 30 congresos locales. Y aproximadamente 18 mil candidatos para contender por cargos de mil 923 ayuntamientos de 30 estados: presidentes municipales, síndicos, regidores y concejales.

Cabe señalar que los nuevos partidos no podrán participar en coalición con las fuerzas políticas que ya tienen registro.

solicitaron su registro y que entregaron reportes del cumplimiento de requisitos.

El instituto contará con un plazo de 60 días para emitir la resolución correspondiente; es decir, entre marzo y mayo se sabrá si hay o no nuevos partidos políticos nacionales.

Cumplimiento

En enero del año pasado 89 organizaciones ciudadanas manifestaron su intención de constituirse en partidos políticos nacionales. En una primera revisión por parte del INE 82 solicitudes resultaron procedentes; posteriormente, 29 presentaron desistimiento y 53 continuaron con el proceso.

Entre las organizaciones estaban algunas como Partido Movimiento Animalista Mexicano, Partido Republicano Colosista, Partido del Pueblo Bueno, Existencialismo Humano, Partido Comunista de México, Partido Democracia Social y Partido Indígena Nacional.

En el camino se fueron quedando la mayoría de las organizaciones y para finales del año pasado solo quedaban nueve y de ellas solo cuatro habían celebrado (de acuerdo con el reporte del INE con corte al 9 de febrero de este año) las más de 200 asambleas (en este caso distritales) requeridas.



¿Más opciones?

Una de las que reportaron el cumplimiento es Somos México (registrada ante el INE como "Personas Sumando en 2025").

El pasado 8 de febrero Somos México anunció que superó el umbral de las 256 mil afiliaciones y hasta ese momento había concretado 231 de las 200 asambleas distritales, "requisitos indispensables para obtener el registro como partido político nacional y participar en las elecciones federales y estatales de 2027".

Somos México señaló que "cubiertos los requisitos, no habrá manera de que el INE pueda negar el registro ganado en la calle con la voluntad y la participación de cientos de miles de ciudadanos que se dieron a la tarea de organizar las asambleas distritales en las 32 entidades de la República, en las



que se aprobaron los documentos básicos (Declaración de Principios, Estatutos y Plan de Acción) y se eligieron delegados para la Asamblea Nacional Constitutiva que tendrá lugar el próximo sábado 21 de febrero en la Ciudad de México".

"Podría haber nuevas alternativas sobre la mesa".

Somos México subrayó que "apostó por el ánimo ciudadano y sin ideología de por medio, convocó a demócratas de izquierda, de centro y de derecha a luchar en unidad contra el autoritarismo, contra la destrucción de las instituciones y

la pluralidad, pero sobre todo contra un régimen que ha hecho de la gobernanza criminal su forma de vida en alianza pública con el crimen organizado".

Finalmente, destacó que "este es un verdadero logro ciudadano, pues todo el trabajo de afiliaciones y de organización de asambleas en todo el país es gracias al esfuerzo de personas voluntarias que cada fin de semana han donado su tiempo, su esfuerzo y capacidades para alcanzar este objetivo".

Regreso

Otra de las organizaciones que anunciaron haber cumplido con los requisitos es Construyendo Solidaridad y Paz (CSP, registrada en el INE como "Construyendo Sociedades de Paz"). Desde el 25 de enero publicó que "lo hemos logrado. Somos la única organización en cumplir los dos requisitos de ley que exige el INE para ser partido político nacional: 285 asambleas celebradas y 268 mil afiliados en el país".

La organización tiene como representantes legales ante el INE a Armando González Escoto y Edith Anda González, ambos exdirigentes del extinto Partido Encuentro Social y exdiputados federales de Morena (propietario y suplente).

Otra organización que reporta haber cumplido es Que Siga la Democracia, cuyo representante legal es Edgar Francisco Garza Ancira, pareja de la diputada federal morenista Gabriela Jiménez.

La cuarta organización que reportó cumplimiento en la realización de asambleas es México Tiene Vida. Exponen: "Somos un movimiento al rescate de la dignidad de México mediante la recuperación de valores éticos y morales, donde la libertad y la justicia son el eje principal de acción política".

Peticiones legítimas

Carlos Maldonado Alvarado, catedrático del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, sostuvo que definitivamente "estamos mejor con competencia que sin ella" y ahora tenemos que la política podría "poner sobre la mesa distintas opciones".

En este sentido, afirmó: "Morena no puede dejar de tomar en cuenta las peticiones legítimas de millones de mexicanos que no eligieron (a ese partido) como opción". **V**